



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cedillo del Condado por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3 / 2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Aprobado el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 03 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	22100	Alumbrado público	270.000	79.000	191.000
321	22100	Energía Eléctrica colegio	64.000	18.115	45.885
920	12000	Rb secretaria	16.801,80	5.496	11.305,80
		TOTAL	350.801,80	102.611	248.190,80

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226900	Festejos populares y taurinos	160.000	62.000	222.000
171	210	Mantenimiento zonas verdes y parques	10.000	8.000	18.000
3321	625	Mobiliario biblioteca	1.200	234	1.434
450	22104	Vestuario obras y limpieza viaria	1.000	644	1.644
920	22709	Trabajos realizados por otras empresas	34.000	9.000	43.000
920	22203	Comunicación informática	2.500	393	2.893
231	623	Equipo climatización	4.000	1.200	5.200
321	2269900	Otros gastos educación	2.000	2.500	4.500
3321	22609	Actividades culturales	22.000	8.100	30.100
920	20500	Arrendamiento fotocopiadora ayto	2.200	1.000	3.200
920	216	Mantenimiento equipos de información	1.200	1.300	2.500
920	22001	Prensa, libros y publicaciones	5.000	1.000	6.000
920	22201	Servicios postales	7.000	2.500	9.500
920	22203	Comunicaciones informáticas	2.500	400	2.900
920	23020	Dietas	200	600	800
132	625	Grada campo fútbol	50.000	3.740	53.740
		TOTAL	304.800	102.611	407.411



2. FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3. JUSTIFICACIÓN

Falta de crédito presupuestario para poder realizar los gastos necesarios de los servicios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cedillo del Condado, a 5 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-5603